

# COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## Concluye proceso de licitación iniciado en agosto:

### **SVS ADJUDICA CARTERA DE RENTAS VITALICIAS DE LE MANS A COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA EUROAMÉRICA**

- ***Se recibieron ofertas de dos compañías de seguros. Euroamérica pagará por 124 meses continuos el 100% de las rentas vitalicias de los casi 3.123 pensionados, a contar de febrero de 2008 y hasta mayo del año 2018.***
- ***Con esta adjudicación se termina el proceso de pago de pensiones administrado por la SVS luego de la quiebra de la compañía en 2003.***

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) dio por cerrado el proceso de licitación de la cartera de la quebrada compañía de seguros de vida Le Mans Desarrollo, al adjudicarla a la Compañía de Seguros de Vida Euroamérica S.A..

La Ley de Seguros establece que en caso de quiebra de una aseguradora de vida la SVS puede autorizar el traspaso de la cartera de rentas vitalicias a otra compañía del sector, sujetando el pago de las pensiones a un plazo determinado, fecha a partir de la cual operará la garantía estatal.

Conforme a este marco legal, el jueves 18 de octubre a las 12:00 hrs. se cerró oficialmente el proceso de presentación de ofertas para la cartera de Le Mans Desarrollo -que cuenta con 3.123 pensionados y un patrimonio superior a US\$ 77 millones- y dos compañías de seguro de vida presentaron ofertas: Vida Security y Euroamérica.

Analizadas ambas ofertas se decidió aceptar la de la Compañía de Seguros de Vida Euroamérica S.A., que consiste en el pago de 124 meses continuos del 100% de las rentas vitalicias de los pensionados, a contar de febrero de 2008 y hasta mayo del año 2018. Por su parte, la oferta de Seguros Vida Security Previsión S.A. fue de 116 meses a contar de febrero de 2008 hasta septiembre de 2017.

Cabe recordar que en el anterior proceso de licitación, ocurrido en marzo de 2006, la SVS rechazó la oferta única que se presentó -de una compañía de seguros en

formación- porque ésta ofrecía sólo el pago de pensiones al 100% por 115 meses, a contar de junio de 2006, hasta diciembre de 2015, lo que representa una diferencia de 29 meses entre esa oferta y la que fue aceptada en este nuevo proceso de licitación.

El pago de las pensiones se financiará con cargo a los activos de la quiebra que se traspasarán a Euroamérica. Una vez perfeccionado el traspaso de los activos por parte de la quiebra de Le Mans, terminará la administración del pago de las pensiones que encabeza el Síndico Fernando Pérez Jiménez, designado por la SVS, proceso iniciado con la intervención de la compañía en marzo de 2003.

Al vencimiento del plazo ofrecido por la compañía adjudicataria, el Estado tomará la administración y se hará efectiva la garantía estatal que cubre el pago de las pensiones hasta el 100% de la pensión mínima (equivalente a \$ 89.716, para menores de 70 años de edad; de \$ 98.097 para personas entre 70 y 75 años, y de \$ 104.667 para los mayores de 75 años). Respecto de rentas vitalicias superiores a la pensión mínima, la garantía estatal cubrirá el 75% del exceso por sobre la pensión mínima, con un tope mensual de UF 45.

Los pensionados que requieran consultar o tengan dudas sobre su situación personal podrán consultar en las oficinas de Le Mans Desarrollo, ubicadas en Encomenderos 113, 2° piso, Estación Metro Tobalaba (teléfono 378 7014), o en las oficinas de la División de Atención y Educación al Asegurado de la SVS en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 piso 1°, teléfonos 473 4553 – 4734554.

Santiago, 24 de Octubre de 2007.

[www.svs.cl](http://www.svs.cl)